

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 5 de junio de 1990.Visto lo solicitado por la Fiscalía
Federal ante Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro
Rivadavia y atento a las razones invocadas,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de

Administración a:

- a) Prorrogar los alcances de la Resolución Nº 1356/89 referente a la contratación -hasta el 30 de noviembre de 1990- de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar superior de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia.
- b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.A.T.) para el presente ejercicio.-
- 2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archivese.-

Hamfarigno Gaty

Logo VI La Land Color

Logo VI La Land Color

Lan